



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ORDENANZA N° 91/2021.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA FORMA DE LIQUIDACIÓN DEL ARTÍCULO 9° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 88/2021, "QUE ESTABLECE EL REMIGEN TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".-

Visto: Los Artículos 15° inc. g), i), 21° inc. b), 25° y 30° Ley 5.016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", sobre el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito delegadas a la OPACI; La resolución N° 087/2018 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y la Resolución N° 5/2.016 de la Junta Directiva de Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal – OPACI, sobre el costo de los servicios de la OPACI; los Artículos 36° inc. a) y h) de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje de la Intendencia Municipal N° 59/2021.-

Considerando: Que, la Ordenanza Municipal N° 88/2021 tiene por objeto, establecer el Régimen Tributario para la Municipalidad de Filadelfia, durante el Ejercicio Fiscal 2022, entre las cuales se incluye la forma de liquidación de la expedición, renovación y revalidación de Licencias de Conducir.-

Que, los Artículos 21° inc. b) y 25° de la Ley N° 5016/14 "**Nacional de Tránsito y Seguridad Vial**" disponen que la Licencia de Conducir deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderán a estándares de seguridad, técnicos y de diseño aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial para lo cual previamente se deberá requerir al Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, los informes correspondientes acerca del solicitante.-

Que, el Artículo 30° de la Ley N° 5016/14 "**Nacional de Tránsito y Seguridad Vial**" establece lo siguiente: "*Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito. Créese el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, como órgano dependiente y al servicio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Las funciones atribuidas por ésta Ley a éste Registro serán delegadas a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI)*".-

Que, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) mediante su Resolución N° 087/2018 fijó en la suma de Gs. 10.000.- (guaraníes diez mil) el Arancel del CERTIFICADO DE ANTECEDENTES E INFRACCIONES DE TRÁNSITO.-

Que, la Intendencia Municipal se ve obligada a pagar el mencionado arancel que actualmente no percibe de los contribuyentes por lo que es necesario su inclusión en la liquidación para la expedición, renovación y revalidación de Licencias de Conducir.-

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Que, sometido a consideración de la Junta Municipal en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del corriente año, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1°.- APROBAR la modificación del Artículo 9°, en cuanto a su forma de liquidación, de la Ordenanza N° 88/2.021, "QUE ESTABLECE EL REMIGEN TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", el cual quedará redactado en los siguientes términos:

Forma de Liquidación:

La Intendencia Municipal deberá liquidar y facturar este impuesto conjuntamente con los siguientes tributos:

REGISTROS NUEVOS Y RENOVACIÓN.

REGISTROS CATEGORÍA PROFESIONAL.

	Guaraníes
Registro de Conductor	143.000
Impuesto de patente profesional	5.000
Impuesto al papel sellado y estampillas	5.000
Venta de libros, formularios y documentos (fotos)	10.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
Carnet	25.000
Total a liquidar	208.000

REGISTROS CATEGORÍA PARTICULAR.

	Guaraníes
Registro de Conducir	45.400
Impuesto de patente	3.600
Impuesto al papel sellado y estampillas	5.000
Venta de libros, formularios y documentos (fotos)	10.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
Carnet	25.000
Total a liquidar	109.000

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

REGISTROS CATEGORÍA MOTOCICLISTA.

	Guaraníes
Registro de Conducir	50.200
Impuesto de patente	1.800
Venta de libros, formularios y documentos (fotos)	10.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
AMCC	25.000
Total a liquidar	107.000

PERMISO ESPECIAL MOTOCICLISTA.

	Guaraníes
Permiso especial	400.000
Impuesto al papel sellado y estampillas	0
Venta de libros, formularios y documentos (fotos)	0
Servicios técnicos y administrativos	0
Total a liquidar	400.000

REVALIDACIÓN DE REGISTROS.

REGISTROS CATEGORÍA PROFESIONAL.

	Guaraníes
Revalidación de Registro de Conducir	55.000
Impuesto de Patente Profesional	5.000
Impuesto al papel sellado y estampillas	5.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
Total a liquidar	85.000

REGISTROS CATEGORÍA PARTICULAR.

	Guaraníes
Revalidación de Registro de Conducir	39.000
Impuesto de Patente Profesional	3.600
Impuesto al papel sellado y estampillas	5.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
Total a liquidar	67.600

REGISTROS CATEGORÍA MOTOCICLISTA.

	Guaraníes
Revalidación de Registro de Conducir	39.000
Impuesto de Patente Profesional	1.800
Impuesto al papel sellado y estampillas	1.000
Servicios técnicos y administrativos	10.000
OPACI	10.000
Total a liquidar	61.800

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

REGISTRO CATEGORÍA PROVISORIO MOTOCICLISTA.

Permiso de conducir

Guaraníes

400.000

Impuesto al papel sellado y estampillas

0

Venta de libros, formularios y documentos (fotos)

0

Servicios técnicos y administrativos

0

Total a liquidar

400.000

Art. 2º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Filadelfia, 28 de diciembre del 2021.-

Téngase por Ordenanza, Publíquese e Insértese en el Registro Municipal.-




Laura Noelia Duarte Escobar
Secretaria General Intendencia




Claudelino Rodas Núñez
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"